

 <b>AYUNTAMIENTO TORRELAVEGA</b>	Nº de verificación: 15250403075237756645
	
	Puede verificar este documento en <a href="https://sede.torrelavega.es">https://sede.torrelavega.es</a>
<b>Datos del expediente</b>	<b>Asunto</b>
2023/00009541R	CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE EMPLEO DE AYUDANTE DE OFICIOS DE LIMPIEZA VIARIA (2023) Y LLAMAMIENTO 1º (NOMBRAMIENTO DE 1 AYUDANTE DE OFICIOS DE L.V. POR VACANTE Y DE VARIOS POR ACUMULACIÓN DE TAREAS)
Expedientes de provisión de puestos	
<b>Datos del documento</b>	
Tramitador: Servicio de RECURSOS HUMANOS	
Emisor: PGF	
Fecha Emisión: 10/04/2024	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	

## ANUNCIO

### **BOLSA DE EMPLEO DE AYUDANTE DE OFICIOS DE LIMPIEZA VIARIA**

La Resolución de la Alcaldía-Presidencia número 2023004769, de 14 de septiembre, por la que se constituye la Bolsa de empleo de Ayudante de Oficios de Limpieza Viaria resultante de la convocatoria aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 14 de febrero de 2022 para la provisión por el procedimiento de concurso-oposición, de tres (3) plazas de Ayudante de Oficios de Limpieza Viaria (funcionarios de carrera) del Ayuntamiento de Torrelavega, estando integrada la misma por los aspirantes que, no figurando en la relación de propuestos para su nombramiento como funcionario de carrera, superaron el proceso selectivo y pasaron a integrar la Bolsa de empleo, por orden de puntuación de mayor a menor, a efectos de su llamamiento y contratación interina o laboral temporal.

Surgida la necesidad de efectuar contrataciones de aspirantes que integran citada Bolsa, por este Ayuntamiento se ha procedido, de conformidad con las Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia afectantes a la misma, así como criterio de funcionamiento a seguir en relación a los posibles llamamientos a efectuar y que se establecen en la base decimosegunda de la convocatoria anteriormente referida, a los llamamientos de los aspirantes por orden de puntuación que integran la misma, con el detalle que se señala en dichas Resoluciones y Diligencias de llamamientos expedidas al efecto correspondientes a los mismos.

Vista la base decimosegunda de la convocatoria que señala, entre otras cuestiones, que: *“Si efectuado un llamamiento, el integrante de la Bolsa de Empleo requerido no atendiera el mismo en el plazo que a tal efecto se le determine, quedará automáticamente excluido de la misma, salvo causas de fuerza mayor alegadas y suficiente acreditadas en el citado momento que imposibilitaran la incorporación.”*(...) *“En todo caso, de producirse un posterior llamamiento y mantenerse la decisión de no incorporarse al puesto objeto de provisión, se*

 <b>AYUNTAMIENTO TORRELAVEGA</b>	Nº de verificación: 15250403075237756645
	
	Puede verificar este documento en <a href="https://sede.torrelavega.es">https://sede.torrelavega.es</a>
<b>Datos del expediente</b>	<b>Asunto</b>
2023/00009541R	CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE EMPLEO DE AYUDANTE DE OFICIOS DE LIMPIEZA VIARIA (2023) Y LLAMAMIENTO 1º (NOMBRAMIENTO DE 1 AYUDANTE DE OFICIOS DE L.V. POR VACANTE Y DE VARIOS POR ACUMULACIÓN DE TAREAS)
Expedientes de provisión de puestos	
<b>Datos del documento</b>	
Tramitador: Servicio de RECURSOS HUMANOS	
Emisor: PGF	
Fecha Emisión: 10/04/2024	

*procederá a su automática exclusión de la Bolsa de Empleo cualquiera que sea la causa alegada.”*

Igualmente, la base decimosegunda de la convocatoria establece, entre otros, que: *“Cuando tras el primer o sucesivos llamamientos el tiempo total de prestación de servicios al Ayuntamiento supere el plazo de doce (12) meses el trabajador pasará a integrarse en el último puesto de la Bolsa de Empleo, ordenándose por orden de puntuación en dichos puestos en caso de que pasen a tal situación varios peticionarios dentro del mismo mes.”*

Asimismo, la base decimosegunda dispone que: *“Serán causas de exclusión de la Bolsa de Empleo la no superación del periodo de prueba, el cese voluntario antes de cumplir el término de la contratación o nombramiento, la separación del servicio mediante expediente disciplinario o el despido por incumplimiento o sanción”.*

La Alcaldía-Presidencia, mediante Resolución número 2024001810, de 10 de abril, ha resuelto lo siguiente:

**Primero.-** Excluir de la Bolsa de empleo de personal Ayudante de Oficios de Limpieza Viaria constituida por Resolución de la Alcaldía-Presidencia número 2023004769, de 14 de septiembre, a los siguientes aspirantes, conforme a lo señalado en las bases de la mencionada Bolsa:

ORDEN	ASPIRANTES		
1	MARCELINO	VIDAL	CANTON
2	MARCELINO	GONZALEZ	PALENCIA
3	CESAR	URIA	MARTINEZ
4	ENRIQUE	GARCIA	SANCHEZ
5	ESTEBAN	LOMBILLA	DIAZ
6	MARIO	SOTORRIOS	MAZON
7	MIGUEL DE LOS S.	BASCONES	VEGA
8	DANIEL	CAYON	CASTILLO
11	IGNACIO	GARCIA	ALONSO
12	ANGEL	GARCIA	FARRAN
13	SERGIO	SANCHEZ	ROSENDO
16	CESAR	GARCIA	FERNANDEZ
17	ALBERTO	GARCIA	COSTAS
18	VICENTE	MONTES	VACAS
19	DIEGO	GOMEZ	MIER
20	PAULINO	SANTOS	DIAZ
21	SANTIAGO	BUSTILLO	ABASCAL

 <b>AYUNTAMIENTO TORRELAVEGA</b>	Nº de verificación: 15250403075237756645		
			
	Puede verificar este documento en <a href="https://sede.torrelavega.es">https://sede.torrelavega.es</a>		
<b>Datos del expediente</b>	<b>Asunto</b>		
2023/00009541R	CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE EMPLEO DE AYUDANTE DE OFICIOS DE LIMPIEZA VIARIA (2023) Y LLAMAMIENTO 1º		
Expedientes de provisión de puestos	(NOMBRAMIENTO DE 1 AYUDANTE DE OFICIOS DE L.V. POR VACANTE Y DE VARIOS POR ACUMULACIÓN DE TAREAS)		
<b>Datos del documento</b>			
Tramitador: Servicio de RECURSOS HUMANOS			
Emisor: PGF			
Fecha Emisión: 10/04/2024			
24	LUIS ALBERTO	MINCHERO	PIEDRA

**Segunda.-** Constituir un nuevo orden de los aspirantes que integran la Bolsa de empleo de Ayudante de Oficios de Limpieza Viaria, quedando la misma como sigue:

ORDEN	ASPIRANTES		
1	MIGUEL ANGEL	SALAS	SAN EMETERIO
2	DAVID	GUTIERREZ	TELECHEA
3	IGOR	PLATAS	HURTADO
4	LIDIA	ESTRADA	FERNANDEZ
5	OLGA	IBANEZ	GOMEZ
6	M. ANGELES	CALVO	CANDANEDO
7	M. ROSARIO	CONDE	PIQUERO
8	ROSA	ORMAECHEA	GUTIERREZ
9	ANTONIO	ORENA	RUIZ DE VILLA
10	OSCAR	GARCIA	GONZALEZ
11	LUIS FRANCISCO	ESPINA	MARTINEZ
12	FRANCISCO JOSE	GRUBER	PEREZ
13	ESTHER	TRUEBA	MARTINEZ
14	ANGEL	GONZALEZ	SANCHEZ
15	CARLOS	GONZALEZ	FERRERO
16	PEDRO	GRANADOS	DE LA PARTE
17	CRISTOBAL	GRUBER	PEREZ
18	DAVID	AROZAMENA	CASTILLO
19	JAVIER	GONZALEZ	CUEVAS
20	RAUL	RUIZ	GOMEZ

EL ALCALDE-PRESIDENTE,  
(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE)